

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

San Andrés, Isla, diecisiete (17) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

MAGISTRADA PONENTE: NOEMÍ CARREÑO CORPUS

REFERENCIA : EXP. No. 88-001-23-33-000-2016-00048-00
M. DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE : KENNEDY GORDON FERNÁNDEZ Y OTROS
DEMANDADO : DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y
SOPESA S.A E.S.P.

Visto el anterior informe secretarial y una vez verificado el expediente, observa el despacho que el ingeniero Gerardo Watson Cantillo, quien fue designado perito mediante providencia de fecha 28 de febrero de 2017, y manifestó su aceptación al cargo mediante memorial visible a folio 292 del cuaderno principal, no asistió a la diligencia de posesión programada. Por lo cual se procederá a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo diligencia de posesión.

En este orden, se fijará el día veintiocho (28) de agosto de 2017 a las 3:00 pm, como fecha y hora para llevar a cabo diligencia de posesión del ingeniero eléctrico Gerardo Watson Cantillo. Por secretaría se ordenará librar el oficio respectivo.

Por lo anterior se

RESUELVE

PRIMERO: FÍJESE el día veintiocho (28) de agosto de 2017 a las 3:00 pm, como fecha y hora para llevar a cabo diligencia de posesión del ingeniero eléctrico Gerardo Watson Cantillo. Por secretaría librese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMÍ CARREÑO CORPUS

Magistrada.